

Quito, 15 de abril del 2007

## **INFORME DE COMISARIO**

Señores Accionistas  
**IDENTRA S.A.**

En mi calidad de comisario de IDENTRA S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que una vez examinados los balances de la compañía al 31 de diciembre del 2007, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisarios, debo indicar:

### **CUMPLIMIENTO DE NORMAS**

Las disposiciones legales y estatutarias y de propiedad intelectual han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

### **COLABORACION DE ADMINISTRADORES**

Los administradores han colaborado para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor a mi encomendada aplicando los procedimientos de control más adecuados

### **COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES**

Se ha revisado los principales Libros Sociales, Libros de Acciones, Libros de Contabilidad, Declaraciones de Obligaciones Tributarias encontrando todos de una manera adecuada y correcta.

En cuanto se relaciona con el control interno implementación por la Gerencia de la Compañía, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

### **DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES**

Durante el período de las funciones de los Comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.

## OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

Se ha revisado los Estados Financieros de IDENTRA S.A., cortados al 31 de Diciembre del 2007, los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a principios contables de general aceptación.

## ELABORACION Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la Compañía.

### 1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de Situación al 31 de Diciembre del 2007  
Principales indicadores económicos:

#### RAZÓN CORRIENTE:

Activo Corriente	$\frac{150.768.63}{264.536.65} = 0.5699$
Pasivo Corriente	

Este índice de liquidez refleja la capacidad de pago que la Compañía dispone es de \$0.57 de dólar por cada dólar de endeudamiento.

#### NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Pasivos con tercero	$\frac{46.989.53}{349.021.76} = 0.14$
Total Activos	

Este índice representa el porcentaje de endeudamiento en relación con el total de activos.

**2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL PERÍODO**  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2007

**INGRESOS**

Ingresos: Operacionales	<u>867,077.77</u>
TOTAL INGRESOS	867,077.77

**EGRESOS**

TOTAL COSTOS Y GASTOS	<u>(907,205.44)</u>
Perdida Operacional	40,127.67

De lo expuesto se concluye que la perdida contable en el período del 2007 se origina básicamente por la apertura de la sucursal de Guayaquil, en la cual se incurrió con onerosas erogaciones no previstas en las proyecciones financieras.

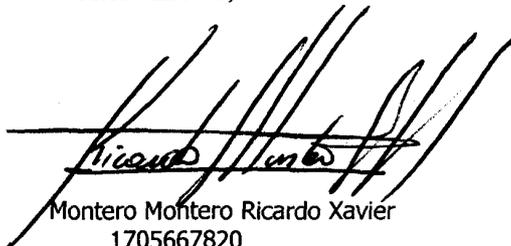
**3. RECOMENDACIONES**

Se sugiere que la revisión de las políticas de ventas.

He desempeñado mis funciones a los puntos consagrados a la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones, debiendo dejar plena constancia al excelente desempeño de los Señores Presidente, Gerente y Miembros del Directorio por su muy apreciable labor en el cumplimiento de sus funciones, las mismas que se traducen en positivos y reales beneficios de la Compañía.

En consideración a nuestra responsabilidad y calidad de nuestra propio misión, certificamos los balances respectivos.

Atentamente,



Montero Montero Ricardo Xavier  
1705667820  
Comisario